



Respuesta del Director General a la discusión de su Memoria y otros informes

Introducción

1. Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Excelentísimo Dr. Rafael Alburquerque de Castro, Vicepresidente de la República Dominicana, por haber presidido la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT). Su pulso firme y su amplia experiencia contribuyeron enormemente al éxito de la plenaria. El Sr. Alburquerque contó con el valioso apoyo de los Vicepresidentes de la Conferencia: el Sr. Sukayri (Jordania), del Grupo Gubernamental; el Sr. Matthey (Suiza), del Grupo de los Empleadores, y el Sr. Atwoli (Kenya), del Grupo de los Trabajadores, a quienes también extendo mi agradecimiento.
2. La visión del crecimiento y la globalización reflejada en la Memoria que presenté a la 100.^a reunión de la CIT del pasado año, titulada *Una nueva era de justicia social* — a saber, que la nueva era de justicia social requiere que se redefinan las prioridades, vinculando los programas de políticas a unas normas básicas de equidad —, siguió siendo pertinente para los debates en sesión plenaria. Muchos delegados, como el Sr. Dhingra, delegado de los empleadores de la India, recalcaron que la crisis del empleo no había terminado y que la situación en la zona euro amenazaba con estancar la recuperación en todas las regiones; concretamente, dijo que «Asia, África y América Latina, aunque con una situación mejor en cuanto al crecimiento, también están mostrando síntomas de nerviosismo debido a la desaceleración de la demanda», y que las repercusiones respecto del aumento de la pobreza y el desempleo podrían ser difíciles de remediar. El Sr. Cortebeek, Presidente del Grupo de los Trabajadores, expresó la preocupación de los trabajadores por el hecho de que «actualmente estamos entrando en una crisis verdaderamente mundial, en la que los progresos logrados en materia de reducción de la pobreza quedarán revertidos» y en la que se producirá una espiral negativa respecto de las normas del trabajo. El Sr. Funes de Rioja, delegado de los empleadores de la Argentina y Presidente del Grupo de los Empleadores, reiteró que una prioridad fundamental para generar crecimiento y empleo debía ser el desarrollo de empresas sostenibles y el fomento de la iniciativa empresarial, ya que «[e]l sector privado es un motor del desarrollo económico y social, así como de la creación de puestos de trabajo, y es el lugar donde se materializan los derechos». En los debates quedó claro que los valores, las normas y los instrumentos fundamentales de la OIT son ahora más pertinentes que nunca, y constato con gran satisfacción las numerosas afirmaciones del papel que representa la OIT en la promoción de la coherencia de las políticas relativas a estos valores entre las organizaciones multilaterales y en los foros internacionales como el G-20.
3. Creo que debatimos efusivamente los temas incluidos en el orden del día, y coincido con el Presidente de la Conferencia cuando se refirió a las cuestiones que se estaban debatiendo

como «primordiales», ya que guardan relación con algunas de nuestras más profundas preocupaciones actuales respecto de la justicia social y la inclusión económica. Como dije en mi discurso de apertura de las sesiones plenarias, «una vez más, comprobamos en los puntos inscritos en el orden del día de esta reunión de la Conferencia que la OIT propone diversas maneras de salir adelante respecto de problemas fundamentales para nuestras sociedades». Los delegados estaban deseosos de expresar sus opiniones sobre la crisis del empleo de los jóvenes, la protección social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Ustedes compartieron numerosos ejemplos de medidas que se estaban aplicando en sus países en estos tres ámbitos, ejemplos que serán de utilidad a la Oficina para seguir analizando las políticas de los países y dando a conocer experiencias sobre las medidas que funcionan.

4. Por supuesto, la Conferencia estaba preocupada por los inquietantes indicios de una reanudación de la crisis económica. Hay riesgo de que la recesión en la zona euro y el aumento de las presiones sobre los mercados financieros mundiales provoquen una desaceleración mundial, la cual tendría graves repercusiones para el empleo, los niveles de vida y las empresas. Creo que los delegados estuvieron de acuerdo con mi valoración de que «[n]uestra perspectiva mundial, basada en nuestro conocimiento de la economía real, nos confiere la responsabilidad de poner sobre la mesa nuestras propuestas de políticas en las instancias decisorias internacionales». Existe el riesgo de que haya un período prolongado de incertidumbre, pero esto «encierra también un potencial de creatividad, y eso es lo que quería recalcar ante ustedes, en concreto, las oportunidades que se abren para la OIT».
5. Las dificultades experimentadas en la Comisión de Aplicación de Normas son deplorables, pero estoy convencido de que el espíritu del tripartismo prevalecerá para encontrar una solución. Confío en el compromiso de los interlocutores sociales con el mecanismo de control de la Organización, manifestado por los Vicepresidentes empleador y trabajador de la Comisión a la Conferencia en sus intervenciones ante la plenaria.
6. Ustedes celebraron la elección del Sr. Guy Ryder como próximo Director General y se comprometieron efusivamente a apoyarlo y a colaborar con él. Su visión, conocimiento, experiencia y capacidad de creación de consenso recibieron un amplio reconocimiento. Al igual que el Vicepresidente gubernamental, Sr. Sukayri, creo que la Organización estará «en muy buenas manos». No me cabe duda de que el Director General electo se tomará muy en serio el proverbio japonés que el Sr. Ota, Viceministro de Coordinación de Políticas del Ministerio de Salud, Trabajo y Previsión Social del Japón, mencionó en un momento en que la OIT comienza una nueva era: «hay que recordar la intención inicial». Esto significa que debemos guiarnos por la «idea básica de la OIT» establecida en la Constitución de la Organización, a saber, que «la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social».
7. Ustedes también aplaudieron el carácter innovador, abierto e imparcial del proceso electoral. El Sr. Shorten, Ministro de Empleo y Relaciones Laborales, Servicios Financieros y Fondos de Jubilación de Australia, sintetizó lo que muchos de ustedes me dijeron acerca del proceso al señalar que se había celebrado de forma «transparente, rigurosa y justa». Coincidió con el Sr. Vines, Presidente del Consejo de Administración y supervisor del proceso, en que la elección, que se caracterizó por la participación de nueve candidatos, la celebración de audiencias, la presentación por escrito de las candidaturas y la formulación de declaraciones de intenciones, es un ejemplo para otras organizaciones multilaterales y anuncia el inicio de una nueva fase de transparencia, apertura y rigor en los procesos electorales de las organizaciones multilaterales. Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Sr. Vines, así como al Sr. Funes de Rioja, Vicepresidente empleador, y al Sr. Cortebeeck, Vicepresidente trabajador, por su excelente labor de supervisión.

-
8. El Panel de Alto Nivel retomó los temas tratados por la Conferencia en el marco del Pacto Mundial para el Empleo. Se pidió a los panelistas que abordaran cuestiones fundamentales como la coordinación entre las políticas laborales, económicas y de empleo, la mejora de la calidad del crecimiento del empleo y las expectativas respecto del apoyo futuro de la OIT. El Sr. Shorten nos proporcionó información detallada acerca del Pacto de Empleo y Formación, que formaba parte del conjunto de medidas relativamente fructíferas adoptadas por Australia para frenar la crisis, en particular el desempleo. En respuesta a una pregunta sobre la posibilidad de fomentar al mismo tiempo la negociación colectiva y las políticas positivas en materia de empleo en la situación actual de Europa, el Sr. Cortebeek, Presidente del Grupo de los Trabajadores y Presidente Honorario de la Confederación de Sindicatos Cristianos (ACV-CSC) de Bélgica, resaltó que la creciente demanda de austeridad y competitividad en la UE significaba que en ese momento el diálogo social sólo se estaba utilizando a nivel empresarial, y no a nivel sectorial o intersectorial. La Sra. Matthei, Ministra del Trabajo y Previsión Social de Chile, explicó cómo las políticas activas en materia fiscal y monetaria de su Gobierno, junto con políticas proactivas de creación y preservación del empleo, habían contribuido a atenuar los efectos de la crisis.
 9. Asimismo, durante el debate del Panel, el Sr. Wang Xiaochu, Viceministro de Recursos Humanos y Seguridad Social de China, explicó que su país había dado prioridad al empleo en su desarrollo económico y social y que unos 22 millones de trabajadores se habían beneficiado de programas recientemente establecidos en materia de educación, formación profesional y perfeccionamiento de las competencias. El Sr. Shokhin, Presidente de la Unión de Industriales y Empresarios de la Federación de Rusia, señaló que, además de centrarse en la creación de nuevos puestos de trabajo, el desafío consistía también en mejorar la calidad de los ya existentes haciéndolos más productivos, mejor remunerados y más limpios y seguros desde el punto de vista medioambiental, tanto en los nuevos sectores económicos como en los más tradicionales. El Sr. Bhorat, miembro del Consejo Consultivo Económico del Ministerio de Desarrollo Económico y Consejero del Ministro de Finanzas de Sudáfrica, se refirió a la necesidad de realizar cambios fundamentales, incluida una reforma institucional y normativa de los mercados de trabajo y la asistencia a las pequeñas empresas del sector informal, para ayudar a su país a salir de la «trampa del crecimiento en la que suelen caer los países de ingresos medios», la cual está provocando el mantenimiento de altos niveles de desempleo.
 10. Durante las dos semanas que duró la reunión de la Conferencia, también tuvimos el honor de recibir a seis Jefes de Estado y de Gobierno, concretamente de Costa Rica, Italia, Panamá, Perú, Túnez y Zambia, así como a Su Alteza Real el Príncipe de Asturias y al Profesor Klaus Schwab, Fundador y Presidente Ejecutivo del Foro Económico Mundial.
 11. La histórica visita de Aung San Suu Kyi a nuestra Conferencia quedará grabada en nuestras memorias durante años. Como dije en mi discurso de clausura, Aung San Suu Kyi nos dio verdaderamente algo muy importante al venir aquí en su primer viaje en 24 años al continente europeo y a una organización internacional: su reconocimiento por haber mantenido a Myanmar/Burma en el foco de atención mediante nuestro compromiso, inquebrantable y en ocasiones difícil, de eliminar el trabajo forzoso en el país. La calidez, energía y efusión del recibimiento que le dispensaron y la decisión que adoptaron el día anterior de restituir a Myanmar/Burma los plenos derechos de pertenencia a la OIT fueron regalos igualmente valiosos para ella. Nos transmitió su esperanza de que se produzca un «crecimiento del desarrollo compatible con la democracia», con ayuda e inversiones internacionales que puedan reforzar «el proceso de democratización mediante la promoción de un progreso social y económico que beneficie la reforma política». También nos transmitió su preocupación por los jóvenes; concretamente, dijo que «no es tanto la falta de trabajo sino la desesperanza lo que amenaza nuestro futuro». Creo que todos compartimos la expectativa expresada por el Sr. Piixão Pardo, delegado gubernamental del Brasil que tomó la palabra como Presidente de la Comisión de Aplicación de Normas, de

que muy pronto «la libertad sindical, la completa eliminación del trabajo forzoso y la plena democracia» sean una realidad en Myanmar.

Llamado a la acción en favor del empleo de los jóvenes

12. Su preocupación por la crisis del empleo de los jóvenes fue evidente, y muchos de ustedes se refirieron de forma detallada a esta prioridad en sus intervenciones. Delegados de todas las regiones manifestaron su preocupación a este respecto, algunos citando estadísticas alarmantes y otros describiendo muchas medidas específicas diferentes que sus países estaban tomando para ayudar a las mujeres y a los hombres jóvenes a obtener un trabajo decente. Creo que el Sr. Kellier, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Jamaica, habló en nombre de todos nosotros cuando describió la triste ironía de que los jóvenes, «siendo los que menos responsabilidad tienen en esta crisis financiera, deban cargar con las consecuencias»; asimismo, señaló que «tenemos la responsabilidad de dotar a nuestros jóvenes de un legado a partir del cual puedan construir sus vidas». La cuestión también fue abordada por nuestros oradores invitados, entre ellos la Sra. Aung San Suu Kyi, quien advirtió de que «[l]os jóvenes desempleados pierden confianza en la sociedad, ya que ésta no les da la oportunidad de poner en práctica su potencial».
13. La Sra. Marcus-Burnett, delegada gubernamental de Barbados y Ponente de la Comisión sobre el Empleo de los Jóvenes, predijo que la resolución y las conclusiones históricas adoptadas por la Conferencia bajo el título «La crisis del empleo juvenil: un llamado a la acción» constituirán un importante documento de referencia para la Organización. Estoy totalmente de acuerdo con ello. Los 55 párrafos de las conclusiones fueron consensuados por la Comisión mediante un debate y negociaciones tripartitas exhaustivas, y proporcionan orientaciones muy pertinentes y específicas a los mandantes de la OIT en cinco ámbitos de políticas: políticas económicas y de empleo; empleabilidad; políticas de mercado de trabajo; iniciativa empresarial; y derechos de los jóvenes. Quisiera expresar mi agradecimiento al Presidente, el Embajador Bardad-Daïdj (Argelia), así como a sus dos Vicepresidentes, la Sra. Alturki (Arabia Saudita), del Grupo de los Empleadores, y el Sr. Dimitrov (Bulgaria), del Grupo de los Trabajadores, por haber dirigido de forma competente y eficaz la labor de la Comisión.
14. La resolución y las conclusiones constituyen un enérgico llamamiento para que se emprendan acciones inmediatas y específicas, y abre nuevos horizontes en varias esferas. En el actual contexto de ralentización económica y deterioro de las oportunidades de trabajo para los jóvenes en particular, en las conclusiones se reconoce la necesidad de reequilibrar la acción poniendo un mayor énfasis en políticas centradas en la demanda que puedan promover la recuperación del crecimiento económico, algo que, según todas las opiniones, es necesario para solucionar la crisis del empleo de los jóvenes. Tomando en consideración las medidas adoptadas en el marco del seguimiento de la resolución relativa al empleo de los jóvenes de 2005, en las conclusiones se afirma que el pleno empleo debería ser un objetivo esencial de las políticas macroeconómicas, y se insta a los gobiernos a estudiar una serie de medidas macroeconómicas en favor del empleo que, a corto y largo plazo, puedan repercutir de forma más eficaz en el empleo.
15. Aunque las medidas centradas en la oferta, como los programas de formación, los servicios de empleo y el fomento de la iniciativa empresarial de los jóvenes, se consideraban muy importantes, varios oradores mencionaron la necesidad de mirar más allá de dichas medidas para encontrar soluciones más integrales. Ha llegado la hora de poner en práctica la idea de replantear las políticas de crecimiento, con el fin de centrarse en la generación de empleo y en la estimulación de la demanda agregada mediante inversiones productivas y el acceso a la financiación, manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad fiscal.

La Sra. Kashefi, Secretaria de Estado del Ministerio de Empleo de Suecia, recomendó combinar las medidas centradas en la demanda y las medidas centradas en la oferta: «Debemos crear incentivos para estimular el crecimiento económico, la creación de empleo, el espíritu empresarial y la capacitación. Las medidas a corto plazo para incrementar la demanda, y las medidas a largo plazo para invertir en una educación y una capacitación diferentes, deben adoptarse de manera paralela». La Sra. Rutto, delegada de los trabajadores de Kenya, repitió el llamamiento realizado por los trabajadores de todas las regiones para que el empleo se convirtiera «en un objetivo central de las políticas macroeconómicas» y para que el empleo de los jóvenes fuera un «objetivo primordial de toda política económica». La Vicepresidenta empleadora de la Comisión, Sra. Alturki (Arabia Saudita), expresó la satisfacción de su Grupo por el hecho de que en las conclusiones también se reconociera el papel que desempeñan la iniciativa empresarial y el crecimiento del sector privado, reiterando que «[s]ólo mediante el desarrollo del sector privado se podrán crear los millones de empleos que se precisan» para invertir la crisis a que hacen frente muchos países.

16. En las conclusiones también se resalta la necesidad de garantizar la igualdad de trato a los trabajadores jóvenes en el mercado de trabajo e impedir que se vean atrapados en empleos de baja calidad. Se expresó preocupación por que los jóvenes se vieran atrapados durante largos tramos de su vida profesional en empleos informales o temporales. En los debates tanto de la Comisión como de la plenaria también se discutió en qué punto la flexibilidad de los contratos y salarios para promover el empleo de los trabajadores jóvenes generaba más perjuicios que beneficios. Mientras que los delegados de los empleadores abogaban en general por un enfoque matizado de la flexibilidad, los delegados de los trabajadores se refirieron con frecuencia al potencial de explotación y abuso de los derechos que dicha flexibilidad conllevaba. El Sr. Abréu, delegado de los trabajadores de la República Dominicana, advirtió de que la solución para integrar a los jóvenes en el mercado de trabajo no debía ser el trabajo precario, que reducía el acceso a la seguridad social y a la capacitación profesional, ya que la adopción de medidas como las horas de trabajo flexibles «harán de este joven trabajador alguien que nunca podrá romper el ciclo de la pobreza en que se han desenvuelto sus mayores».
17. La Ponente de la Comisión, entre otros, subrayó que no existe la panacea para resolver el problema del desempleo de los jóvenes y señaló la necesidad de movilizar la voluntad y el compromiso políticos con miras a aplicar estrategias específicas y polifacéticas en favor del empleo de los jóvenes. En palabras del Presidente de la Comisión: «Estas conclusiones proponen un amplio marco de acción para todos los mandantes de la OIT. Aportan soluciones creíbles, coherentes y adaptables a la diversidad de nuestras realidades nacionales». Algunos delegados también indicaron que los «jóvenes» no constituyen un grupo homogéneo, lo que significa que las respuestas deben adaptarse de forma apropiada.
18. Los delegados expusieron muchos ejemplos y sugerencias a partir de sus propias experiencias. Por ejemplo, el Sr. Schmit, Ministro de Trabajo, Empleo e Inmigración de Luxemburgo, instó a los demás miembros de la UE y a otros países a hacer que el empleo de los jóvenes fuera una verdadera prioridad mediante el establecimiento de la «garantía para los jóvenes», que se ha puesto en marcha con éxito en varios países de la UE. Esta medida establece que un joven no puede estar desempleado más de cuatro meses, tras los cuales se le garantiza una oferta de trabajo o el acceso a un programa de formación o de perfeccionamiento de las competencias profesionales. Esta garantía presenta similitudes con la política de empleo juvenil de Australia, en la cual hizo hincapié el Sr. Shorten, Ministro de Empleo y Relaciones Laborales de Australia, durante la reunión del Panel de Alto Nivel. El Sr. Shorten describió cómo Australia ha venido promoviendo una política nacional enfocada en tres aspectos: los jóvenes no podían abandonar la escuela antes de cumplir los 16 años; todas las personas con edades comprendidas entre los 16 y los 24 años tenían que seguir un programa educativo o formativo o tener un empleo, y todos aquellos

que recibían apoyo a los ingresos o prestaciones para jóvenes debían recibir algún tipo de educación o formación. La Sra. Suwanchatchai, delegada de los empleadores de Tailandia, señaló que la elevada tasa de desempleo juvenil en su país se había visto agravada por la falta de calificaciones, competencias y experiencia de los jóvenes que buscaban empleo, así como por la inadecuación del nivel formativo de los jóvenes graduados para responder a las demandas del mercado laboral. Asimismo sugirió que la combinación de protección social y de políticas para promover las inversiones intensivas en empleo, la capacitación profesional y las subvenciones para los empleadores, tal y como se había hecho en Tailandia, podía servir de prototipo para otros Miembros asiáticos.

19. Los delegados también resaltaron que las mujeres y los hombres jóvenes deben formar parte de la solución a la crisis del empleo juvenil, y que hay que escuchar su voz, aprovechar su creatividad y respetar sus derechos. El Foro de Empleo Juvenil, que se celebró justo antes de la reunión de la Conferencia, y sus numerosos foros nacionales preparatorios representan una muy buena práctica a este respecto. También aplaudo a la delegación de Mozambique por incluir específicamente a seis jóvenes entre sus participantes tripartitos en nuestros debates. El Presidente Sata de Zambia también promovió la participación de los jóvenes recalando que el problema del desempleo de los jóvenes es crítico y «no tiene límites. Las aspiraciones de los jóvenes son comunes, con independencia de la raza, la cultura o el credo, ya que todos ellos quieren participar activamente en los intereses y el futuro de sus países».
20. En la resolución se pide al Director General de la OIT que lidere la promoción de este llamamiento y dé a conocer las conclusiones en todos los foros internacionales pertinentes. Habrá varias oportunidades para ello, concretamente la Cumbre del G-20, la Conferencia Rio+20 y el período de sesiones de julio del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y en todas ellas se está dando al empleo de los jóvenes la máxima prioridad. Las discusiones sobre las alianzas de colaboración que se celebraron en el marco de la Comisión sobre el Empleo de los Jóvenes, en las que participaron más de siete instituciones internacionales y regionales, pusieron de manifiesto el valor y el impacto de las alianzas y la importancia de la coherencia de las políticas para afrontar este desafío universal.
21. Por último, quisiera darles las gracias por la confianza que han vuelto a depositar en el papel protagonista de la OIT en esta esfera. Considero este llamado a la acción como una iniciativa equiparable al Pacto Mundial para el Empleo, que requiere una nueva ronda de movilización de las voluntades y compromisos nacionales e internacionales.

Respaldo masivo a la nueva Recomendación sobre los pisos de protección social

22. Esta reunión de la Conferencia dio un paso decisivo para romper el ciclo vicioso de pobreza y vulnerabilidad en que viven millones de personas de todo el mundo, a través de la extensión de la protección social para todos. La Recomendación sobre los pisos nacionales de protección social, 2012 (núm. 202) es la primera norma internacional del trabajo sobre seguridad social elaborada desde 1988 y ustedes la han adoptado por una amplia mayoría de 453 votos a favor y una abstención. La adopción de este instrumento se da exactamente cuando se cumplen 60 años de la adopción del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), que sigue siendo pertinente para los sistemas nacionales de seguridad social de la actualidad.
23. La Recomendación proporciona orientaciones esenciales a los Miembros para crear y mantener pisos nacionales de protección social y para desarrollar sistemas integrales de seguridad social. Esta Recomendación, que se ha adoptado apenas un año después de que

la 100.^a reunión de la CIT (2011) afirmara que era necesaria, es una prueba del poder de la colaboración tripartita y del consenso. En la Comisión sobre el Piso de Protección Social se dieron muestras de un diálogo positivo y una colaboración eficiente. Quisiera dar las gracias a su Presidente, el Embajador Feyder de Luxemburgo, por la manera acertada, competente y comprometida en que dirigió las labores de la Comisión, así como a los dos Vicepresidentes, la Sra. Kelly del Grupo de los Trabajadores y el Sr. De Meester del Grupo de los Empleadores, por la dedicación que demostraron en la negociación de un instrumento significativo que representa un verdadero consenso tripartito.

24. La adopción de la Recomendación envía un mensaje claro y contundente de que «existirá un piso de protección social que garantizará servicios básicos de atención de salud y una seguridad básica de los ingresos en todos los países, sobre la base de los principios de universalidad y solidaridad», como lo señaló la Vicepresidenta trabajadora de la Comisión, y que marcará «una diferencia en las vidas de miles de millones de personas». Otros delegados reafirmaron esta opinión. El Sr. Brizola Neto, Ministro de Trabajo y Empleo del Brasil, consideró que la Recomendación es «un primer gran paso hacia la plena universalización de la seguridad social», mientras que el Sr. Domínguez Brito, Ministro de Trabajo de la República Dominicana, la calificó como «una respuesta oportuna a la situación de exclusión que vivimos». El Sr. Munyes, Ministro de Trabajo de Kenya, también señaló que «el reconocimiento de la necesidad de establecer niveles mínimos de garantía en materia de seguridad social, a través de un piso nacional de protección social, es fundamental para lograr un desarrollo que incluya a todos».
25. Varios delegados también subrayaron la importancia que daba la Recomendación a la extensión de la protección social a los grupos vulnerables de la población que son objeto de discriminación, como las mujeres o los trabajadores del sector informal. El Sr. Byambasuren, Secretario de Estado, Ministro de Bienestar Social y Trabajo de Mongolia, describió la Recomendación como «oportuna» y «significativa», habida cuenta de los retos que se plantean actualmente para extender la seguridad social a los pastores y a los trabajadores del sector informal. El delegado de los empleadores de Nepal, Sr. Murarka, también reconoció la importancia de contar con un piso de protección social y a la vez recalcó la necesidad de contar con una solución pragmática para cuestiones como «la extensión de la seguridad social a la economía informal». Señalando que en las tres últimas décadas no se había logrado generar un número suficiente de empleos formales, el Sr. Mkwezalamba, delegado de los trabajadores de Malawi, elogió el hecho de que en la Recomendación se hiciera hincapié en el carácter universal de la protección para garantizar su extensión a los pobres y permitir «la transición de empleos del sector informal de baja productividad al sector formal».
26. Muchos delegados también recalcaron la necesidad de que los interlocutores sociales participaran en la puesta en práctica de un piso de protección social. A este respecto, estoy de acuerdo con la elocuente declaración del Presidente Humala del Perú: «somos conscientes de que es necesario crear componentes que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos». Acojo con agrado el hecho de que su país haya fortalecido el Consejo Nacional del Trabajo, que tiene como objetivo: «la concertación nacional de políticas en materia de trabajo, promoción del empleo y capacitación laboral, y de protección social para el desarrollo nacional, regional y la regulación de las remuneraciones mínimas.»
27. En esta línea de pensamiento, la Sra. Bouchamaoui, delegada empleadora de Túnez, recalcó que un piso de protección social debería abarcar a los trabajadores de todos los sectores sin sobrecargar a las empresas a fin de «promover el sentido de la solidaridad social entre las capas de la sociedad y las diferentes generaciones». El Sr. Funtanet Mange, delegado empleador de México, también señaló que «los instrumentos de protección social, tanto de aportación como de carga fiscal, son la salvaguarda para los trabajadores y

para la sociedad en general. Dicha protección debe de estar sustentada en la capacidad de aportación equilibrada, tanto de trabajadores como de empleadores». El Sr. Hamadeh, delegado empleador del Líbano, además alentó la cooperación entre el sector privado y las instituciones gubernamentales para disminuir los sufrimientos de los ciudadanos mediante la creación de «una red de seguridad que proteja la estabilidad social, en el marco de una protección social global que acompañe al desarrollo económico».

28. La Recomendación representa un importante paso para asegurar un piso que permita que todos puedan apoyarse a sí mismos y a sus familias. Sin embargo, el Sr. Pitra Neto, Ministro de la Administración Pública del Empleo y de la Seguridad Social de Angola, de manera acertada recordó la necesidad de contar con una fuente sostenible de financiación: «sin un crecimiento sostenible de las oportunidades de empleo, nuestros Estados no contarán con las condiciones necesarias para crear un piso básico de protección social, capaz de promover una mayor equidad y justicia social». Debemos trabajar por el establecimiento de pisos de protección social en el contexto de un modelo de crecimiento sostenible que sitúe en su centro el trabajo decente y la creación de empleo.

Compromiso firme con los principios y derechos fundamentales en el trabajo

29. Me complace que la armonización de las discusiones referentes al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998) con la discusión recurrente acerca de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) haya sido al parecer satisfactoria para todos y que, como señaló el Sr. Boisnel, delegado gubernamental de Francia, haya reducido eficazmente las asimetrías entre las dos Declaraciones. Durante mucho tiempo, los miembros de la OIT han hecho hincapié en la importancia de promover la complementariedad entre ambas Declaraciones, y ésta era la primera oportunidad que tenía la Conferencia de analizar conjuntamente las cuatro categorías de principios y derechos fundamentales en el trabajo (PDFT): la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil, y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
30. Quisiera elogiar la constructiva colaboración del Presidente de la Comisión, Sr. Vines, delegado gubernamental de Australia, y de sus Vicepresidentes, el Sr. Potter, delegado de los empleadores de los Estados Unidos, y el Sr. Veyrier, delegado de los trabajadores de Francia, que posibilitó la rápida finalización de la labor de la Comisión, así como la aprobación unánime del informe y la adopción de las conclusiones. Varios oradores encomiaron el espíritu tripartito que prevaleció en las deliberaciones de la Comisión, que ha sentado unas bases sólidas para la elaboración de un plan de acción que se presentará al Consejo de Administración en noviembre de 2012.
31. Los PDFT forman parte de los valores esenciales que la OIT está aportando al replanteamiento mundial de políticas al que me referí en mi discurso de apertura. Los principios preservan el vínculo entre el progreso social y el crecimiento económico. Muchos delegados confirmaron que los principios deben formar parte de estrategias encaminadas a remediar la crisis, y que es necesario avanzar aún más hacia su respeto pleno y universal. La Sra. Ribeiro de Albuquerque, delegada gubernamental del Brasil y Ponente de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Objetivo Estratégico relativo a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, confirmó que una gran mayoría de miembros de la Comisión quería enviar «un mensaje claro sobre la importancia del respeto de los principios y derechos fundamentales». Este mensaje fue reiterado en la plenaria por muchos oradores, entre ellos el Sr. Spriggs, delegado gubernamental de los

Estados Unidos, quien pidió a los Miembros de la OIT que fueran «fieles en todo momento a nuestro objetivo principal y a los principios fundamentales subyacentes a esta Organización, utilizándolos como guía para hacer frente a los nuevos problemas que afectan a los trabajadores reales en el mundo real actual». El Vicepresidente empleador resumió brevemente esta convicción refiriéndose a los principios y derechos fundamentales como «los valores, principios y derechos esenciales» respecto de los cuales las naciones Miembros de la OIT y sus mandantes, en virtud de su pertenencia a la Organización, «se hacen responsables ante sí mismos y recíprocamente en este momento y en la economía global del siglo XXI».

32. El Sr. Gurney, delegado de los trabajadores del Reino Unido, expresó la necesidad de coherencia entre las políticas, necesidad que muchos delegados percibían. Asimismo señaló que los mandantes de las tres partes estaban preocupados por la proliferación de iniciativas privadas voluntarias, y que dichas iniciativas no debían «menoscabar la responsabilidad directa de los Estados de hacer respetar estos principios y derechos fundamentales».
33. Los delegados también resaltaron que el contexto mundial actual planteaba dificultades importantes para la realización de los PDFT, especialmente en lo que respecta al reconocimiento universal de la libertad sindical y de asociación y del derecho de negociación colectiva, a la gran magnitud de la economía informal — en la que tenía lugar la mayoría de las violaciones de PDFT — y a los obstáculos que dificultaban la aplicación efectiva de los PDFT en el plano nacional. El Sr. Dimitrov, delegado de los trabajadores de Bulgaria, advirtió de que la violación de los derechos de los trabajadores y de los sindicatos era algo común en su país, principalmente en las pequeñas y medianas empresas y en la economía informal. La Sra. Šobota, delegada de los trabajadores de Croacia, culpó a las reformas y a las medidas de austeridad relacionadas con la crisis de limitar «el alcance de la negociación colectiva» y «la autonomía de los interlocutores sociales» y de sustituir las negociaciones centralizadas por negociaciones al nivel de la empresa.
34. El Sr. Sarangi, delegado gubernamental de la India, señaló que el aumento de la inseguridad laboral había generado un aumento de la discriminación en el lugar de trabajo, y que «uno de los resultados más patentes de la discriminación» era el «impacto adverso que ésta tiene en los salarios y las condiciones de trabajo para aquellos que son objeto de discriminación en el mercado laboral». El Sr. Saborío, delegado de los trabajadores de Costa Rica, consideraba que el trabajo decente, entendido como trabajo con derechos, con seguridad social y con la garantía de la libertad sindical, no se podía alcanzar «mientras el grado de informalidad sea tan alto en nuestros países». El Vicepresidente empleador de la Comisión subrayó la importancia de disponer de mecanismos de ejecución independientes para hacer frente a algunos de esos desafíos: «Para cumplir su obligación de ofrecer protección, los Estados deben empezar asumiendo un compromiso al más alto nivel político y tener un sistema bien financiado de inspección del trabajo, así como un poder judicial independiente.»
35. Al describir la constante campaña en favor de la desreglamentación del mercado de trabajo y de la relajación de los requisitos aplicables en materia de despido que se hace a través de los medios de comunicación en su país, la Sra. Oliphant, Ministra de Trabajo de Sudáfrica, reflejó las presiones que se ejercen a favor de la flexibilización de los mercados de trabajo y las repercusiones que esto puede tener para los derechos de los trabajadores. El Sr. Vizjak, Ministro de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales de Eslovenia, se refirió a los intentos de su país por lograr un equilibrio reduciendo la segmentación del mercado laboral entre los trabajadores con contratos de duración determinada y aquellos con un empleo permanente, en particular mediante la disminución de las diferencias en materia de derechos derivadas de los distintos tipos de acuerdo contractual.

-
36. Los delegados también se refirieron a los progresos que se han realizado en sus países respecto de la ratificación y aplicación de los convenios fundamentales. La Sra. Riachi Assaker, delegada gubernamental del Líbano, afirmó el compromiso de su país con los PDFT y anunció la inminente ratificación del Convenio núm. 87. El Sr. Blasco, Ministro de Justicia y Trabajo del Paraguay, señaló que la Comisión de Derechos Fundamentales en el Trabajo y Prevención del Trabajo Forzoso, de composición tripartita, que se había creado tres años antes había permitido establecer una subcomisión regional en Chaco, la cual se encargaba de difundir información sobre los derechos de los empleadores y de los trabajadores.
37. Las conclusiones de la Comisión confirman que la OIT y sus Estados deberían dar absoluta prioridad al logro de la ratificación universal y la aplicación efectiva de los convenios fundamentales. En el marco de acción que figura en las conclusiones se hace hincapié en la movilización de los medios de acción de la OIT de forma que respondan a las necesidades y prioridades de los mandantes, incluidas la asistencia técnica para los mandantes y campañas de sensibilización. A este respecto, el Sr. Tanigawa, delegado de los empleadores del Japón, instó a la Oficina a «crear un entorno propicio para que los países actúen compartiendo información sobre las mejores prácticas con los otros Estados Miembros, para poner en práctica efectivamente los principios fundamentales». La Sra. Gosselin, delegada gubernamental del Canadá, propuso que la OIT proporcionara información sobre medidas prácticas para ayudar a las personas a pasar de la economía informal a la economía formal, así como para ampliar la protección que ofrecen los PDFT y la protección social a los trabajadores anteriormente excluidos.

Divergencia de opiniones en la Comisión de Aplicación de Normas

38. Lamento profundamente el bloqueo que se produjo este año durante las deliberaciones de la Comisión de Aplicación de Normas, que no permitió que ésta llevara a cabo su labor. Numerosos delegados expresaron su frustración por el hecho de que se impidiera a la Comisión cumplir con su función. Apoyo plenamente el llamamiento hecho por los delegados para encontrar una rápida solución a esta situación.
39. Huelga decir que la labor de esta Comisión reviste suma importancia para la OIT y sus mandantes tripartitos. El procedimiento de examen de las quejas por violación de las normas internacionales del trabajo constituye para los actores del mundo del trabajo un foro de diálogo único en el plano internacional. El bloqueo que surgió respecto del papel de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) no tiene precedentes en la historia de la OIT. Es la primera vez que se produce tal situación de punto muerto en la Comisión de Aplicación de Normas desde su creación en 1926. La incapacidad de los empleadores y los trabajadores de llegar a un acuerdo respecto del Estudio General titulado «Dar un rostro humano a la globalización», presentado por la Comisión de Expertos sobre la relación que existe entre la Comisión de Aplicación de Normas — órgano tripartito — y la Comisión de Expertos — órgano independiente — en la cuestión de la interpretación de los convenios y, más específicamente, respecto de la interpretación que hace la Comisión de Expertos del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), según la cual el Convenio abarca el «derecho de huelga», ha sido la causa de que la Conferencia no pudiera tratar un cierto número de casos muy graves de violación de los derechos laborales relacionados con varios convenios. Entiendo la frustración expresada por la Sra. Burrow, representante de la Confederación Sindical Internacional, así como por otras personas, de que el bloqueo haya denegado «a los trabajadores más vulnerables el derecho a ser escuchados, la posibilidad de obtener la protección del mecanismo de control de la OIT, es decir, la protección contra nuevos encarcelamientos, tortura y opresión».

-
40. Creo que las consecuencias de este bloqueo han sido desafortunadas, desproporcionadas y potencialmente perjudiciales para la OIT. Estoy de acuerdo tanto con el Sr. Syder, delegado empleador del Reino Unido y Vicepresidente empleador de la Comisión, quien dijo que «con esta situación nadie ha ganado nada, ya que no se ha podido examinar ningún caso y nuestra Comisión no ha cumplido con su mandato constitucional», como con el Sr. Leemans, delegado trabajador de Bélgica y Vicepresidente trabajador de la Comisión, cuando declara que «nunca podremos tener una visión positiva de los acontecimientos que menoscabaron nuestras actividades». Nuestra Organización se creó sobre la base de la justicia social con el fin de lograr la paz. Coincido con la opinión de la Sra. Robinson, delegada gubernamental del Canadá, quien dijo que «sin examen de casos este año, las verdaderas víctimas son los trabajadores más vulnerables del mundo, que se han visto privados de voz en la reunión de la Conferencia de este año».
41. Como ya lo expresé en mis observaciones relativas a las discusiones que tuvieron lugar en las sesiones plenarias, también lamento la falta de respeto por la Comisión de Expertos y el personal de la OIT manifestada en las discusiones de la Comisión de Aplicación de Normas. La Comisión de Expertos es un grupo de distinguidos juristas nombrados por el Consejo de Administración. Nos honra tener entre nosotros a personas de su importancia, categoría y dedicación. También declaré que apoyaba plenamente el trabajo de los funcionarios que sirven a la Comisión de Aplicación de Normas. Son profesionales de alto nivel que demuestran una gran dedicación, competencia y calidad, y cuya imparcialidad, neutralidad y equilibrio son indiscutibles.
42. Creo firmemente en la manera en que funciona el diálogo social en la OIT, y estoy convencido de que con un renovado espíritu de diálogo se abordará adecuadamente esta cuestión en un futuro próximo, y que la Comisión reanudará sus labores con normalidad el próximo año. Es el medio a través del cual se logra el consenso con respecto a la aplicación de las normas de la OIT. El Sr. Katjaimo, delegado gubernamental de Namibia y Ponente de la Comisión, lo expresó de manera elocuente al declarar que este año la reunión de la Comisión «ha puesto de relieve lo importante que es buscar soluciones constructivas más allá de las diferencias de opinión». Algunos delegados también solicitaron la adopción de nuevas y mejores reglas de diálogo social como el Sr. Blasco, Ministro de Justicia y Trabajo del Paraguay, quien dijo que «es necesario negociar procedimientos y métodos de trabajos claros y transparentes para salvaguardar los derechos de los trabajadores, empleadores y gobiernos».
43. Hagamos pues todo lo posible para que esta crisis sea una oportunidad de extraer enseñanzas. Creo que el Sr. Paixão Pardo, delegado gubernamental del Brasil y Presidente de la Comisión, lo expresó acertadamente al referirse a este año como a «un período sabático, que servirá para reflexionar y proponer alternativas para superar los impases que hemos tenido» con la esperanza de que podamos «poner a prueba nuestra creatividad y nuestra capacidad de hallar soluciones, por primera vez desde 1926». Como lo dijo la Sra. de Coninck, Ministra de Empleo de Bélgica: «en estos tiempos de crisis, el diálogo social ha de tener un papel fundamental aportando respuestas concretas a los grandes retos».
44. Me complace que los mandantes tripartitos se hayan puesto de acuerdo sobre el camino a seguir y que se haya remitido la cuestión al Consejo de Administración. Les estoy agradecido por haber marcado el rumbo entre estas aguas turbulentas. En efecto, dado que no pudo examinar los casos individuales y a fin de evitar nuevos trastornos en el funcionamiento de los mecanismos de control de la OIT, la Comisión decidió solicitar a los gobiernos incluidos en la lista preliminar de 49 casos que presentaran un informe a la Comisión de Expertos antes del 1.º de septiembre de 2012, para que ésta lo examinase en su próxima reunión.

Levantamiento de las restricciones contra Myanmar respecto de su plena participación en la OIT

45. En reconocimiento de las medidas tomadas por Myanmar con objeto de atender las recomendaciones de la Comisión de Encuesta en materia de trabajo forzoso, la Conferencia ha anulado lo dispuesto en la resolución de 1999 y ha restablecido el estatuto y los derechos de Myanmar como miembro en activo y de pleno derecho de la OIT. La adopción de la resolución relativa a las medidas sobre la cuestión de Myanmar adoptadas en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT, presentada por la Comisión de Propositiones, se produce en un momento trascendental de la historia de Myanmar, como es la transición hacia la democracia. Por este motivo, la resolución reviste un tono de «cauto optimismo», y en ella se prevé un cuidadoso seguimiento «para garantizar que se siguiera avanzando y prevenir una recaída, así como para enviar una señal positiva a Myanmar».
46. Varios delegados reconocieron la delicada situación que atraviesa Myanmar y compartían ese enfoque de cauto optimismo. El Sr. Maung, representante de la Confederación Sindical Internacional, opinaba que era necesario modernizar el país, pero había que avanzar a un ritmo pausado, con el fin de que el desarrollo sostenible con unos interlocutores sociales iguales se convirtiera en una realidad. La Sra. Knuppert, delegada de los trabajadores de Dinamarca, también celebró que Myanmar emprendiera «el camino que la llevará a establecer la democracia y los derechos humanos», si bien reconoció que aún «queda mucho por hacer».
47. Me enorgullece que, durante más de una década, la OIT no haya cejado en su empeño por mantener abiertas las vías de diálogo, incluso frente a la indiferencia y el silencio. A este respecto, comparto plenamente la opinión del Sr. Sathasivam, Ministro de Recursos Humanos de Malasia, que instó a «que la comunidad internacional apoyara la evolución social, económica y política de Myanmar». Otros representantes también reconocieron la importancia del compromiso de la OIT y la comunidad internacional en favor del desarrollo de Myanmar. La Sra. Dimapilis-Baldoz, Secretaria de Estado de Trabajo y Empleo de Filipinas, declaró que su país estaba «listo para ayudar a Myanmar por medio de los programas de cooperación técnica de la OIT». El Sr. Javed, delegado de los empleadores de Pakistán, también elogió los esfuerzos que la OIT había desplegado en Myanmar y que eran «una prueba del éxito del tripartismo y de los esfuerzos de la Oficina y los mandantes».

Situación de los trabajadores migrantes

48. Durante las sesiones plenarias, diversos delegados aludieron a las necesidades y derechos de los trabajadores migrantes en relación con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo juvenil y la protección social. No resulta sorprendente, puesto que los trabajadores migrantes han vivido en primera línea el embate de la crisis y se encuentran entre los grupos más afectados por la pérdida de muchos empleos y el deterioro de las condiciones de trabajo decente. A pesar de que la crisis ha mermado las oportunidades de empleo en algunos países de destino, muchas personas siguen buscando trabajo en el extranjero. El Sr. Matula, delegado de los trabajadores de Filipinas, indicó que los altos niveles de desempleo juvenil en su país habían impulsado a numerosos jóvenes, muchos de ellos mujeres, a buscar empleo en otros países y a convertirse «en trabajadores migrantes desprotegidos». El Sr. Sufian, Ministro de Trabajo y Empleo de Bangladesh, instó a la OIT a prestar «mayor atención a los jóvenes migrantes».
49. La Sra. Afzali, Ministra de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados de Afganistán destacó que, si bien el trabajo en el extranjero ofrecía muchas ventajas en lo relativo a las remesas y a la mejora de las competencias laborales, también presentaba

importantes riesgos, como eran los «riesgos financieros, los engaños y el trabajo en régimen de explotación que vulnera los derechos humanos». El Sr. Belbase, Ministro de Trabajo y Empleo del Nepal, explicó que el empleo en el extranjero se había convertido en una fuente importante de trabajo para la mano de obra nepalí, y que su país estaba trabajando activamente para que el empleo en el exterior fuera seguro, productivo y decente mediante la conclusión de acuerdos bilaterales con los países de destino. Haciéndose eco de las palabras de la Ministra de Trabajo de Afganistán y otros delegados, el orador instó «a la OIT y a todos sus Estados Miembros a trabajar conjuntamente para garantizar que los trabajadores migrantes gocen de sus derechos básicos». Desde el punto de vista de los países de destino, también se explicó que los Emiratos Árabes Unidos habían puesto en marcha una iniciativa de verificación de contratos por vía electrónica en colaboración con la India, a través de la cual los trabajadores podían examinar las condiciones de trabajo antes de viajar al extranjero.

Situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados

50. La Memoria de la misión anual de alto nivel de la OIT a los territorios árabes ocupados de marzo de 2012 contenía numerosas y a menudo apasionadas reacciones a la situación de los trabajadores palestinos. Muchos delegados expresaron su consternación por el mayor deterioro de las condiciones de vida y trabajo de los palestinos en los territorios ocupados por Israel desde la Memoria del año pasado, que se presentó en la 100.^a reunión de la CIT. Ahora, cuando el proceso de paz se encuentra más estancado que nunca desde la firma de los Acuerdos de Oslo en 1993, la situación de los hombres y mujeres de los territorios árabes ocupados sigue siendo precaria. El Sr. Foglar, delegado de los trabajadores de Austria, se hizo eco del sentimiento de muchos delegados cuando dijo que la política de asentamientos de Israel socavaba de forma cada vez más irreversible los cimientos de la economía palestina y la viabilidad de una solución concertada relativa a la coexistencia de dos Estados basada en las fronteras anteriores a 1967. El Sr. Khiat, delegado gubernamental de Argelia, reiteró el llamamiento a que la comunidad internacional asumiera sus responsabilidades para aliviar el sufrimiento de los trabajadores palestinos y que éstos pudieran ganarse el sustento con su trabajo.
51. El Sr. Funes de Rioja, delegado de los empleadores de la Argentina y Presidente del Grupo de los Empleadores, manifestó el apoyo de los empleadores a la comunidad empresarial de los territorios, que pedía que se suprimieran los obstáculos al comercio, e instaba a la comunidad internacional de donantes a que reafirmase su compromiso para apoyar a la OIT y a otros programas de las Naciones Unidas en los territorios árabes ocupados, a fin de que su población pudiera participar en la economía cuando por fin la paz llegara a esta región.
52. La OIT continúa trabajando con los mandantes palestinos mediante la aplicación de medidas y programas concretos mientras se construye un Estado palestino plenamente viable. Quisiera expresar mi más sincero reconocimiento al Sr. Majdalani, Ministro de Trabajo de Palestina, por haber agradecido el interés y el apoyo de la OIT al pueblo y a los trabajadores de Palestina, y la «objetividad y profesionalismo» de la Memoria. A pesar de la difícil situación y de la falta de recursos, la Autoridad Palestina y su Ministerio se han esforzado por establecer una cultura del diálogo social y un entorno propicio para las empresas, y siguen aplicando medidas en consonancia con las normas de la OIT, como la mejora de la inspección del trabajo, la adopción de un salario mínimo y la creación de un Organismo Nacional de Empleo y de un Fondo Palestino de Empleo y Protección Social. Varios delegados coincidieron con el Ministro en señalar que, hasta que la economía palestina fuera capaz de crear mayores oportunidades de empleo, era fundamental que los trabajadores palestinos pudieran seguir trabajando en Israel.

Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT en 2010-2011

53. Se valoran positivamente sus palabras de reconocimiento por el contenido y la presentación de la Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT en 2010-2011 y toda propuesta de mejora es bien recibida. El Sr. Mitumitu, delegado de los trabajadores de Kenya, consideró que la Memoria constituía un examen «claro, objetivo y completo» de los resultados previstos siguiendo el modelo de gestión basada en los resultados y facilitaba a los mandantes la evaluación de los logros alcanzados hasta la fecha, así como de los retos que se planteaban y de las lecciones que cabía extraer para el futuro. El Sr. Varela, delegado de los empleadores de Filipinas, expresó su satisfacción porque de la evaluación de los resultados del programa se desprendía que había habido una evolución significativa en los países y regiones a pesar de que 2010 y 2011 habían sido años difíciles para el mundo del trabajo. Era gratificante observar que se estaban superando las diferencias entre los ideales y la realidad. La Sra. Riddervold, delegada de los empleadores de Noruega, hablando en nombre de las federaciones de empleadores de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, encomió la presentación de las actividades que se hacía en la Memoria pero hubiera deseado que se proporcionase más información sobre la calidad de los resultados, incluidos los criterios de medición que permitían reflejar mejor la calidad, el costo y la escala de las intervenciones de la OIT.

Estadísticas sobre la reunión de la Conferencia – disminución del número de delegadas y oradoras

54. En la reunión de la Conferencia de este año participaron 5.327 personas acreditadas en representación de 170 Estados Miembros. A pesar de que el nivel de participación es ligeramente inferior al de 2011, estas cifras por sí solas ponen de manifiesto la importancia que se da a la Conferencia a nivel mundial. Entre los asistentes se encontraban 151 ministros, viceministros y secretarios de Estado, y 282 oradores intervinieron en la sesión plenaria.
55. El número total de mujeres acreditadas ante la Conferencia ascendió a 790, lo que representó el 26,6 por ciento del número total de delegados y consejeros técnicos. Es de lamentar que esta cifra haya disminuido con respecto al año anterior (27,9 por ciento) al igual que la regresión del objetivo de mejorar el equilibrio de género en la composición de las delegaciones que asisten a la reunión de la Conferencia. Asimismo lamento observar que solo el 17,4 por ciento de los oradores que intervinieron en la sesión plenaria eran mujeres. Comparto la profunda preocupación expresada por la Comisión de Verificación de Poderes en su informe de que la participación general de mujeres en la reunión de la Conferencia siga sin permitir que se alcance el objetivo establecido por las Naciones Unidas en 1990 consistente en aumentar, por lo menos al 30 por ciento, la proporción de mujeres en los órganos decisorios y rectores. Respaldo la solicitud formulada por la Comisión al Consejo de Administración de que considere medidas concretas al respecto. Insto encarecidamente a las delegaciones a que reconsideren su compromiso con la igualdad de género. Es imperativo que se adopten medidas concertadas para aumentar la representación de las mujeres entre las delegaciones que asisten a la reunión de la Conferencia.

Conclusión

56. El orador invitado, Profesor Klaus Schwab, Fundador y Presidente Ejecutivo del Foro Económico Mundial, nos recordó la creciente complejidad, magnitud y alcance de los

desafíos que se planteaban en el ámbito del desarrollo a nuestro mundo hiperconectado y cada vez más urbano y las demandas de las partes interesadas de participar en las decisiones que les afectaban. Asimismo, a su juicio, la OIT era la organización de las Naciones Unidas que más se acercaba al concepto multilateral que promovía el Foro Económico Mundial. Al referirse a las soluciones innovadoras y empresariales que se requerirían para responder a estos retos, indicó que las empresas privadas tenían que «trabajar mano a mano, como lo están haciendo en el marco de la OIT, con los gobiernos y la sociedad civil a fin de generar las sinergias necesarias para mejorar el estado del mundo».

57. La OIT es y seguirá siendo un órgano tripartito, pero ello no significa que no escuche y aprenda de otros grupos que no forman parte de nuestros mandantes y que tienen un interés directo en el mundo del trabajo. Este año, 36 observadores hicieron uso de la palabra en la sesión plenaria. Nuestra experiencia reciente con el Foro de Empleo Juvenil, que ha permitido a los jóvenes contribuir de manera concreta al debate, es una innovación que podría mejorar la forma de trabajar de la OIT en el futuro: la Organización saldrá beneficiada si logra que las demandas de éstos se conviertan en el derrotero de la labor que emprendamos con las partes interesadas: «no se pueden solucionar los problemas de los jóvenes sin su participación».
58. Como mencioné en mis observaciones preliminares, las opiniones de la OIT nunca se han acogido tan favorablemente ni considerado tan pertinentes y necesarias dentro del sistema multilateral, y la importancia de lo que hacemos aquí en la reunión de la Conferencia trasciende la OIT. Ello se debe a que representamos lo que es esencial para las personas en su vida cotidiana y que ninguna otra organización tiene la capacidad para relacionarse con las empresas, los trabajadores y los gobiernos — la economía real — a los más altos niveles decisorios. En la sesión plenaria se valoró ampliamente esta función, y les agradezco los muchos elogios que recibí por mi contribución a la ampliación de la influencia de la OIT. Quisiera dar las gracias al Presidente de la reunión de la Conferencia en particular por sus amables palabras de reconocimiento en relación con mi «papel en la conducción de la Organización a un escenario mundial que se caracterizó por poner en primer plano la noción del trabajo decente y por realizar esfuerzos para dar un rostro humano a la globalización». El Sr. Funes de Rioja, Presidente del Grupo de los Empleadores, destacó también la enorme tarea realizada por la Oficina con los organismos multilaterales, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional y otros organismos con quienes había que coordinar las agendas, y reconoció que la reestructuración y las reformas internas, como la del Consejo de Administración, también contribuían a ese éxito: «En un camino común que hoy tenemos para una OIT mejor conocida, más relevante en su agenda y más pertinente en su estructura de gobernanza». El Sr. Cortebeek, Presidente del Grupo de los Trabajadores, recordó el impacto y la oportunidad de nuestra Declaración sobre la Justicia Social de 2008 y posteriormente del Pacto Mundial para el Empleo de 2009 para hacer frente a la crisis, que «reforzaron la posición de la OIT como socio a escala mundial». Las muestras de reconocimiento provinieron también de fuera de la OIT; su Alteza Real el Príncipe de Asturias citó también nuestros esfuerzos multilaterales como un factor que permitía a la Organización «seguir en su papel fundamental de promoción del empleo y los derechos humanos asociados al trabajo».
59. Muchos de ustedes se refirieron al «trabajo decente» como el legado de mi labor. Creo que el concepto ha arraigado porque engloba los valores y principios de 90 años de historia de nuestra Organización. Estoy convencido de que el trabajo decente ha tenido tan buena aceptación por los fuertes vínculos existentes entre el empleo, la justicia social y la democracia. En mi opinión, al igual que «nuestro origen son las luchas sociales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX», ahora nuestra labor «sigue el pulso de las

sociedades reales y los cambios que se avecinan brindan una oportunidad sin precedentes para realzar las políticas de la OIT».

- 60.** El Presidente Napolitano de Italia nos recordó la experiencia de la Gran Depresión, la propagación del fascismo y la devastación causada por la Segunda Guerra Mundial, y que cuando las fuerzas democráticas victoriosas resurgieron de las ruinas, eran conscientes de la necesidad imperiosa «de comprometerse de manera firme y concreta a aplicar políticas de desarrollo y de justicia social». Instó a que se volviese a las políticas de pleno empleo que contribuyeron a la reconstrucción de Europa y recalcó que deberíamos dejar de fijar los objetivos que hay que alcanzar atendiendo exclusivamente al crecimiento del PIB o a una mayor estabilidad financiera y ser conscientes de que el logro del pleno empleo debería ser un objetivo en sí mismo y medirse en términos de dignidad humana». Dando un salto de 60 años a la Primavera Árabe, el Presidente Marzouki de Túnez, recordó que fue el anhelo de democracia y justicia social lo que motivó a las regiones más marginadas y olvidadas de su país a alzarse, incluso antes que las ciudades, pues el pueblo entendió que para vivir dignamente no había otra alternativa que acabar con la corrupción y la tiranía. Prosiguió diciendo que el objetivo principal de la revolución había sido y seguía siendo «el trabajo decente que preserva la dignidad y permite al ciudadano ejercer su ciudadanía... Sin estos valores, la democracia se vuelve un concepto vacío incapaz de dar de comer a un hambriento, ni vestir a un despojado». La Presidenta Chinchilla Miranda de Costa Rica siguió desarrollando esta idea y, para terminar, desearía recordar la metáfora que ella utilizó para explicar lo que significa trabajo decente que, en mi opinión, es a la vez sucinta y profunda: «El trabajo digno es pilar fundamental del contrato social que funda nuestras democracias.» Yo estoy también sinceramente convencido de ello.